

CONCLUSIONES DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO DE ATACAMA

Diálogo Regional

Fecha: 7 de Octubre de 2016

Lugar: Auditorio del MOP Copiapó

1

DESCRIPCIÓN

El Diálogo Participativo se llevó a cabo en el Auditorio MOP Copiapó, asistieron 63 entre personas naturales, dirigentes sociales y representantes de organizaciones de la sociedad civil. En la instancia estuvieron presentes los Consejeros Daniel Oyarzún, Rosa Vergara, Carlos Bravo.

La actividad fue inaugurada por el Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Jorge Hidalgo. Luego los Consejeros Carlos Bravo, Rosa Vergara y Daniel Oyarzún fueron los encargados de presentar la Minuta de Posición ante los participantes y después de eso Ulises Pasteen de la DOS realizó la explicación metodológica de la actividad.

Los participantes se dividieron en 4 grupos de trabajo con sus respectivos facilitadores y secretario técnicos.

Los grupos trabajaron alrededor de 100 minutos y luego presentaron sus conclusiones en la instancia del plenario con sus respectivos secretarios de grupo.

Finalmente los tres consejeros, Daniel Oyarzun, Rosa Vergara y Carlos Bravo dieron el cierre a la actividad agradeciendo la presencia de los dirigentes y refirmando el compromiso con la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil.

CONCLUSIONES DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

1. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

a. ¿Cuáles son los obstáculos que no han permitido un desarrollo más profundo de la asociatividad y la participación ciudadana en su región y Chile?

Grupo I:

1. Falta de comunicación de las autoridades regionales y comunales, especialmente los lugares más alejados del centro.
2. Ciudadanos poco comprometidos, a veces se reclama sin mucha información. Poco respeto a los dirigentes por parte de sus vecinos.
3. En caso de la última catástrofe no se tomó en cuenta la organización y capacitación existente en las juntas de vecinos, así como tampoco para otras actividades importantes.
4. Informar y capacitar a los dirigentes de las juntas de vecinos sobre las nuevas leyes y

sus modificaciones.

5. El gobierno informa de las actividades a las municipalidades pero estas no necesariamente informan a quienes interesa.
6. Los COSOC se conformaron de manera poco democrática y participativa.
7. Registros no actualizados de los dirigentes vecinales por parte de las autoridades.
8. Poca rotación de los dirigentes en sus cargos.
9. Como propuesta se debe utilizar tecnología para promover mayor participación.

2

Grupo II:

1. Falta de espacios.
2. Falta de recursos.
3. Capacidad para resolver.
4. Falta de voluntad por parte de las autoridades.
5. Obstáculos geográficos que implican un alto costo en traslado y mayor tiempo.
6. El estado debe buscar vías de financiamiento para garantizar la participación de representantes de localidades lejanas.
7. Falta de motivación del poblador, falta de capacidades vinculantes y resolutivas en la decisiones de los dirigentes.

Grupo III:

1. La falta de comunicación entre la autoridad y los dirigentes vecinales, comunicación horizontal, diálogos horizontales, entrega de más información, más actividades, nula participación de la gente, como dirigentes debiese existir invitaciones diarias a participar, las organizaciones se fortalecen cuando tienen resultados, luchas por objetivos particulares, baja incidencia de opinión de los dirigentes vecinales en el Gobierno Regional y Consejeros Regionales, más y mejor gestión de las autoridades regionales, más respeto a los dirigentes sociales, estigmatización de los dirigentes sociales, formación ciudadana para el conocimiento de la gestión pública.
2. Capacitación a los dirigentes sociales, ayudar para generar nuevos dirigentes sociales, construir un mejor porvenir de los dirigentes sociales, invitaciones parceladas de las autoridades hacia algunos dirigentes sociales, falta de publicidad (medios de comunicación), falta de conocimiento de derechos y deberes (informarse), no existe buena difusión de reuniones y actividades, lenguaje pedagógico para la gente.

Grupo IV:

1. Falta de información.
2. No se toma en cuenta la opinión de los participantes en las consultas ciudadanas.
3. División a las organizaciones en todo Chile.

4. las autoridades actúan de acuerdo a sus propios intereses.

b. ¿Qué acciones deberá tomar el Estado para promover una nueva política de participación?

Grupo I:

1. Debería modificarse el sistema de votación y volver al voto obligatorio.
2. Se debería educar a los ciudadanos para que participen y generar confianza en los medios de participación existentes.
3. Modernizar las formas de participación para involucrar a los más jóvenes.
4. Que los mecanismos de participación a los que se invita por parte del gobierno, genere las instancias para que sean vinculantes y no quede solo en papel, documentos y fotos.
5. Generar instancias de participación transversales para distintas temáticas, ya sea en cuanto a diversidad generacional y de intereses.

Grupo II:

1. Una ley que fiscalice el buen uso de los recursos en materia de participación ciudadana.
2. El estado debe velar por el cumplimiento de las políticas y realizar más fiscalización.
3. Mayor poder resolutivo, más facultades para los dirigentes.
4. Políticas públicas permanentes y sanciones cuando no se cumpla.
5. Reconocimiento de parte del estado del derecho de las personas en materia de participación ciudadana con mecanismos que den garantías.
6. Continuidad de las políticas públicas en materia de participación ciudadana.

Grupo III:

1. Mayor publicidad y promoción, familiarización con términos y conceptos relacionados a participación ciudadana ej. (COSOC), modificar el lenguaje en torno a las propuestas relacionadas a participación ciudadana, nula información relacionada a los distintos perfiles de los consejos de la sociedad civil, que exista una estructura orgánica más potente en cuanto a presupuesto no solo nacional, también regional y local, valorar a líderes y dirigentes sociales, que exista un mínimo de reconocimiento por parte del Estado y el Gobierno a los dirigentes sociales de las poblaciones, la configuración jurídica impide un desarrollo conjunto entre Gobierno y sociedad civil en la formación y la participación ciudadana, real capacidad de incidencia en la decisiones colectivas de la gestión pública regional, visiones horizontales en la toma de decisiones, saber y conocer de las necesidades reales de la gente, considerar la opinión de los vecinos y los dirigentes sociales en el desarrollo de la participación ciudadana, jerarquización por parte del gobierno en el desarrollo de las propuestas

públicas sin consultarle a la gente.

Grupo IV:

1. Fiscalización a nivel nacional.
2. Mejorar los canales de comunicación.
3. Informar a los ciudadanos por todos los medios de comunicación existentes y que dicha acción sea permanente.

2. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE REFORMA A LA LEY 20.500

a. ¿Cuál de las propuestas del Consejo considera prioritarias? ¿Con cuál no está de acuerdo? ¿Qué otros cambios haría a la ley 20.500?

Grupo I:

1. El que los COSOC sean informativos, consultivos, resolutivos deliberantes y vinculantes.
2. Que los COSOC funcionen una vez al mes.
3. Fiscalización del COSOC.
4. Elección democrática de los integrantes del COSOC.
5. Tener presupuesto propio.
6. Respetar a los dirigentes sociales en la conformación del COSOC.
7. Solicitar mayor difusión de la ley a los dirigentes sociales.

Grupo II:

1. La creación de una subsecretaría de participación ciudadana.
2. Entidad de fiscalización de procesos electorarios en juntas de vecinos.
3. No está de acuerdo con el 5% del padrón electoral como base de elección, se debe exigir mayor participación ciudadana.

Grupo III:

1. Fiscalización, dictar un reglamento de participación ciudadana en la gestión pública (que sea simple y entendible), hacer efectivos los mecanismos de participación en su gestión.
2. A veces hay mucha influencia en la división de uniones vecinales por los intereses particulares de los Alcaldes, diferencias de opinión por la participación del Alcalde, da igual la fecha simultánea de los COSOC.
3. Dos reuniones por años entre los distintos Consejos Comunales para compartir experiencias en torno a efectividad de sus propuestas.
4. Sumar a los dirigentes y líderes sociales de los CESFAM para fiscalizar el

funcionamiento de los CESFAM.

5. La falta de comunicación entre la autoridad y los dirigentes vecinales.
6. Baja incidencia de opinión de los dirigentes vecinales en el Gobierno Regional y Consejeros Regionales.
7. Estigmatización a los dirigentes sociales.
8. Formación ciudadana para el conocimiento de la gestión pública.
9. Mayor publicidad y promoción, familiarización con términos y conceptos relacionados a la participación ciudadana.
10. Que exista una estructura orgánica más potente en cuanto a presupuesto no solo nacional, también regional y local.

Grupo IV:

1. Aumento de fondo para la organización de participación ciudadana.
2. Modernizar el registro de personalidad jurídica.
3. Reforma a la ley 20.500
4. Transparentar los recursos que llegan.
5. Que no se permita tantos comités, por que la junta de vecinos pierden fuerza.
6. Por sector debería existir solo una organización social, eso implica a todas las organizaciones, adulto mayor, centro de madres, etc.
7. Capacitación a los dirigentes sociales.

REGISTRO FOTOGRAFICO DIÁLOGO REGIONAL



